



PROVIDENCIA, 27 MAY 2024

EX.N° 725 /VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 3° y 8° de la Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, y las facultades conferidas por los Artículos 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y

CONSIDERANDO: 1.- El Informe Final N° 56 de 2012, de la Contraloría General de la República.-

2.- Que, mediante Decreto Alcaldicio EX.N°342 de 14 de marzo de 2022, se adjudicó a la empresa SERVITEX SISTEMAS CONTRA INCENDIOS SPA, RUT.N°77.271.134-4, la propuesta pública para el "SERVICIO DE MANTENCIÓN DE EQUIPOS EXTINTORES PARA LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA".

3.- Que, mediante Decreto Alcaldicio EX.1361 de 29 de septiembre de 2023, la Municipalidad autoriza el Aumento N°1, respecto del "SERVICIO DE MANTENCIÓN DE EQUIPOS EXTINTORES PARA LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA". adjudicado a la empresa SERVITEX SISTEMAS CONTRA INCENDIOS SPA, RUT N°77.271.134-4.

DECRETO:

1.- Apruébase en todas y cada una de sus partes la Modificación de Contrato N°78 de fecha 8 de abril de 2024, celebrado entre la MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA y la empresa SERVITEX SISTEMAS CONTRA INCENDIOS SPA., RUT.N°77.271.134-4, respecto del "SERVICIO DE MANTENCIÓN DE EQUIPOS EXTINTORES PARA LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA", en virtud del Decreto Alcaldicio EX. N°1361 de fecha 29 de septiembre de 2023:

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

"SERVICIO DE MANTENCIÓN DE EQUIPOS EXTINTORES PARA LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA"

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

Y

SERVITEX SISTEMAS CONTRA INCENDIOS SPA

En Providencia, a 8 de abril de 2024, entre la MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA, RUT N°69.070.300-9, representada por su Alcaldesa doña EVELYN MATTHEI FORNET, [REDACTED], [REDACTED], cédula nacional de identidad [REDACTED], ambos con domicilio en Avenida Pedro de Valdivia N°963, comuna de Providencia, en adelante "la Municipalidad"; y la empresa SERVITEX SISTEMAS CONTRA INCENDIOS SPA, RUT N° 77.271.134-4, representada por don NORMAN ALEJANDRO LAVÍN ZAMBRANO, [REDACTED], [REDACTED], con domicilio en [REDACTED] en adelante "la empresa contratista" se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: Que, mediante Decreto Alcaldicio EX.N°342 de 14 de marzo de 2022, se adjudicó a la empresa SERVITEX SISTEMAS CONTRA INCENDIOS SPA, RUT.N°77.271.134-4, la propuesta pública para el "SERVICIO DE MANTENCIÓN DE EQUIPOS EXTINTORES PARA LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA", adquisición mercado público ID 2490-170-LE21 ; que según lo indicado en el Memorándum N°17.632 de 22 de septiembre de 2023 de la Dirección de Personas, en el correo electrónico de don Sebastián Alejandro Osorio Mardones, enviado desde la casilla electrónica saosorio@providencia.cl con fecha 26 de septiembre de 2023 a las 13: 34 horas, a la casilla electrónica cbarria@providencia.cl; y finalmente, conforme o dispone el Decreto Alcaldicio EX.1361 de 29 de septiembre de 2023, la Municipalidad autoriza el Aumento N°1, respecto del



"SERVICIO DE MANTENCIÓN DE EQUIPOS EXTINTORES PARA LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA". adjudicado a la empresa SERVITEX SISTEMAS CONTRA INCENDIOS SPA, RUT N°77.271.134-4, mediante Decreto Alcaldicio EX.N° 342 de 14 de marzo de 2022, de acuerdo a lo siguiente:

SERVICIOS EVENTUALES

AUMENTO N° 1

Unidad	Tipo de extintor	KG	Valor unitario impuesto incluido (ajuste IPC 2.4%)	Cantidad	Valor total impuesto incluido
Dirección de Infraestructura	PQS	6 kg.	36.557	5	\$ 182.785.-
Café Literario Bustamante	PQS	6 kg.	36.557	5	\$ 182.785.-
Piso de Infante 1415	PQS	6kg	36.557	3	\$ 109.671.-
Stock Departamento de Prevención de Riesgos	PQS	6kg	36.557	8	\$292.456.-
Total					\$767.697.-

El valor del presente Aumento N° 1 asciende a la suma de \$ 767.697.- (Setecientos sesenta y siete mil seiscientos noventa y siete pesos) IVA INCLUIDO.

SEGUNDO: El nuevo monto para los Servicios Eventuales asciende a la suma de \$4.767.697.- (Cuatro millones setecientos sesenta y siete mil seiscientos noventa y siete pesos) IVA INCLUIDO.

TERCERO: El nuevo valor del contrato asciende a la suma de \$ 24.063.177.- IVA INCLUIDO.

CUARTO: El Aumento N° 1 corresponde al 3,3% del valor original del contrato.

QUINTO: La personería de doña Evelyn Matthei Fonet para representar a la Municipalidad de Providencia consta de Acta Complementaria de Proclamación, dictada por el Segundo Tribunal Electoral de la Región Metropolitana, con fecha 27 de junio de 2021; y la personería de don Norman Alejandro Lavín Zambrano consta por certificado de estatutos actualizado emitido con fecha 7 de abril de 2022, documentos que no se insertan por ser conocidos por ambas partes.

SEXTO: Para todos los efectos legales derivados del presente instrumento, las partes fijan sus domicilios en la ciudad de Santiago y se someten a la competencia y jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.



SÉPTIMO: El presente instrumento se firma en un original y el Municipio fotocopiará un ejemplar del mismo tenor y fecha, quedando en poder de la empresa contratista y el original en poder de la Municipalidad.

La presente Modificación de Contrato fue firmada con fecha 8 de abril de 2024, por doña **EVELYN MATTHEI FORNET**, Alcaldesa y don **NORMAN ALEJANDRO LAVÍN ZAMBRANO**, Representante Legal".

2.- Publíquese el presente Decreto y contrato en la Plataforma de la Dirección ChileCompra, www.mercadopublico.cl, por la Secretaría Comunal de Planificación, conforme lo señalado en el Artículo 4 N°1 del Reglamento N° 222/2019, sobre "Delegación de Facultades del Alcalde y Artículo 5° del Reglamento N° 202/2019, sobre "Consideraciones Legales para la Elaboración Términos de Referencia, Consultas al Mercado de Reuniones o Contactos con Proveedores".

Anótese, comuníquese y archívese.


MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
SECRETARÍA MUNICIPAL
SECRETARIO ABOGADO
MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal


CVR/JPE/PVM/mbr.


EVELYN MATTHEI FORNET
Alcaldesa

Distribución:

- Interesados
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección Jurídica
- Dirección de Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Control
- Dirección de Personas